

San Jacinto, 05 de abril del 2021

RESOLUCION

Nº 52/21

ACTA Nº 06/21

VISTO: Asunto tratado en seccion del Concejo, se sigue contratando la Cooperativa Uruguay Trabajo Para Todos.

CONSIDERANDO: El Concejo toma conocimiento y viendo que la situación sanitaria día a día está peor, donde Gestión sigue sin horas extras y viendo la importancia que es mantener limpia la ciudad, el Concejo avala seguir contratando la Cooperativa con un gasto estimativo de \$ 30.000,00 para contratar dicha Cooperativa.


El Concejo Resuelve

1) Autorizar el gasto de \$ 26.352,00 con la Cooperativa Uruguay Trabajo Para Todos.

2) Por Secretaria Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.



Javier García
Concejal



Nicolás Cabrera
Concejal



Cristian Ferraro
ALCALDE



Adriana González
Concejal

